

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Registrador de la Propiedad	Gestión Interintitucional con los Registro de la Propiedad cercanos con el fin de establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento en el ámbito registral	Establecer mecanismos de coopereción con el Registro de la Propiedad de Otavalo, con el propósito de implementar herramientas tecnológicas	90%
			Acuerdos de cooperación con los Registros de la Propiedad de Quinindé, Santo Domingo, La Concordia y Quito, con el objetivo de realizar la actualización de las propiedades que son de jurisdicción del Cantón Puerto Quito y se encuantran inscritas en dichos registros.	80%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Coordinación Técnica Registral	Proveer servicios ágiles, por medio de la sistematización de 10 procesos registrales internos durante el año 2022.	Porcentaje de avance en desarrollo de herramientas tecnológicas	85%
			Número de procesos internos sistematizados	4
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
3	Coordinación Administrativa Financiera	Alcanzar el 50% del equipamiento tecnológico y humano durante el año 2022, por medio de la adecuada gestión de recursos financieros.	Porcentaje del equipamiento tecnológico	95%
			Porcentaje del equipamiento talento humano	80%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESU			JLTADOS (GPR)	"NO APLICA", debido a que el Registro de la Propiedad de Puerto Quito no reporta al Sistema de Seguimiento GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/12/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			COORDIANCIÓN ADMINISTARTIVA FINANCIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			JIMMY JULIAN MICOLTA QUINTERO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			jmicolta@registropropiedadpuertoquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2 - 156 - 140	